



PROPUESTAS (CARTA 2025)

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE WWW.CITYOFBAYCITY.ORG



PROPUESTA A

CAMBIAR LOS MANDATOS DEL CONSEJO PARA QUE DOS (2) CARGOS SE ELIJAN CADA AÑO.

¿CÓMO SE VERÁ SI SE APRUEBA?

Los Puestos 3 y 4 servirán desde junio de 2025 hasta mayo de 2027. Luego, el mandato volverá a ser de 3 años.

¿ESTO NOS AFECTARÁ EN TERMINOS DE COSTOS?

No. El presupuesto anual de la ciudad ya contempla \$10,000 para cubrir los costos de elecciones.

PROPUESTA B

CAMBIAR LA REUNIÓN OBLIGATORIA DE CONSEJO A UNA (1) VEZ AL MES.

¿CÓMO SE VERÁ SI SE APRUEBA?

El Concejo Municipal determinará, mediante ordenanza, el calendario de reuniones ordinarias necesarias para llevar a cabo los asuntos de la Ciudad y servir a la comunidad.

El Concejo deberá reunirse al menos una (1) vez al mes, pero podrá reunirse tantas veces como considere necesario.

¿ESTO NOS AFECTARÁ EN TERMINOS DE COSTOS?

No. Esta enmienda no aumenta ni disminuye el presupuesto de la ciudad.

PROPUESTA C

PERMITIR AL CONSEJO LA DISCRECIÓN DE RENUNCIAR AL REQUISITO DE RESIDENCIA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SI RESIDE EN EL CONDADO DE MATAGORDA.

¿CÓMO SE VERÁ SI SE APRUEBA?

El Concejo Municipal tendrá la facultad de eximir el requisito de residencia para futuros Administradores de la Ciudad, evaluando cada caso de manera individual.

La contratación se centrará en la experiencia, la capacitación y la capacidad.

¿ESTO NOS AFECTARÁ EN TERMINOS DE COSTOS?

Si un candidato calificado ya reside en el Condado de Matagorda y dentro de un radio de 20 millas de los límites de la ciudad, existe un ahorro potencial de \$30,000 a \$70,000, dependiendo de si se utiliza una empresa de búsqueda de ejecutivos.